



Un número relevante de personas juzgadoras tomaron la decisión de ejercer su jubilación o retiro anticipado, ante la posibilidad de un ejercicio de la función jurisdiccional con independencia disminuida y en riesgo”.

Lilia Mónica López Benítez,
consejera de la Judicatura Federal y Magistrada

El problema electoral

La Constitución ordena que, en junio de 2025, tienen que cubrirse todas las plazas vacantes en juzgados de distrito y tribunales de Circuito, pero sólo se puede elegir la mitad de los mil 700 cargos de juez y Magistrado.

El problema son las plazas que no salieron sorteadas para esta elección, pues aún si el titular se retiró después de la tómbola del 12 de octubre, por ahora no están incluidas en los comicios.

Si no se les incluye en la boleta, dichas plazas podrían quedar a cargo de secretarios hasta septiembre de 2027, cuando tomarán posesión los ganadores de las siguientes elecciones.

Las plazas que sí salieron sorteadas para 2025, y que ahora están vacantes, no son problemáticas, pues la única diferencia es que en la boleta no aparecerá un titular en funciones compitiendo para mantener su cargo.

En noviembre, Gómez Fierro estimó que solo 15

Magistrados y 18 jueces en funciones aceptaron participar en la elección de 2025, pero no hay confirmación oficial de esos datos, que solo se conocerán en definitiva en febrero, cuando el Senado envíe al Instituto Nacional Electoral (INE) las listas finales de candidatos.

Para el Gobierno de la 4T, la existencia de múltiples vacantes durante varios años podría no ser vista como un problema que amerite atención, de entrada, porque los secretarios en funciones de jueces y Magistrados tienen más experiencia que muchos de quienes llegarán como titulares tras ganar la elección de 2025.

En este sentido, la consejera López Benítez considera que puede ser mejor que los secretarios queden a cargo, y no personas electas por voto popular, pero sin la preparación para ejercer adecuadamente la función, lo que puede poner en riesgo a todo el sistema.

En el sexenio pasado, de hecho, el Gobierno alentó el crecimiento de vacantes en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), que no forma parte del Poder Judicial, y cuyos Magistrados son designados por el Ejecutivo, con ratificación del Senado.

En enero de 2023, ya estaban vacantes 52 de las 174 magistraturas regionales del TFJA, y desde enero de 2024, solo están ocupados 11 de los 16 lugares de su Sala Superior.

El exPresidente López Obrador utilizó la estrategia de permitir la acumulación de vacantes para nombrar, a mediados de 2023, a 78 nuevos magistrados del TFJA, la mayoría afines a Morena, buena parte de los cuales ya fueron ratificados. ■



■ Trabajadores del Poder Judicial realizaron protestas afuera y adentro del Senado en contra de la reforma. ■